



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

EXTRACTO COMPRESIVO DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO DE LA SESION CONSTITUTIVA CELEBRADA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2015 (Nº 20/15)

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. LUIS ALBERTO SOSA GAYÉ.

CONCEJALES: DÑA. EVA GAMENONEDA CANDELA
D. JOSE MARÍA NADAL CERVERA
D. JAN CARLOS SANTOS CARBALLÉS
DÑA. MARIA DEL MAR CÁCERES GÓMEZ
D. ANDRÉS DIEZ GALILEA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: DÑA. M^a ISABEL BROX HUGUET.

Día de celebración: 25 de junio de 2015.

Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Hora de inicio de sesión: 08 horas.

Hora de finalización: 08 horas y 20 minutos.

ACUERDOS:

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Aprobado.

Estando presentes todos los componentes de la misma, queda constituida la Junta de Gobierno Local que tendrá las siguientes atribuciones, por delegación del Alcalde-Presidente del día 23 de junio anterior:

1. Todas en materia de planeamiento y gestión urbanística.
2. Todas en materia de contratación de obras, servicios y suministros, excepto contratación menor, y todas en materia de concesiones, adquisiciones y enajenaciones de bienes y derechos. Salvo la firma de los correspondientes documentos contractuales y las que han sido objeto de delegación expresa en Concejal.
3. Todas en materia de personal del Ayuntamiento, salvo las que han sido objeto de delegación expresa en Concejal.
4. Aprobación de proyectos de obras, de servicios y de suministros cuando sea competente para su contratación.
5. La resolución de todo tipo de solicitudes de licencias y/o autorizaciones que no hayan sido objeto de delegación expresa en algún Concejal.
6. Concesión de nichos y sepulturas en el cementerio municipal.
7. Resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial de la Administración.
8. La autorización, disposición o compromiso de gastos competencia de la Alcaldía, excepto las correspondientes a la contratación menor.
9. Resolución de recursos y reclamaciones en materia tributaria, excepto que versen sobre actos propios del procedimiento recaudatorio.
10. Concesión de aplazamientos y/o fraccionamientos de deudas y bonificaciones y exenciones en materia tributaria.
11. Devolución de ingresos indebidos.
12. Toma de razón de cesión de derechos de cobro a terceros.



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

13. Aprobación de padrones fiscales.
14. Aprobación del calendario del contribuyente.
15. Compensación de deudas con terceros.
16. Aprobación de liquidaciones tributarias.
17. Aprobación de datas y/o anulación de valores-recibos y liquidaciones tributarias.
18. Resolución de solicitudes de división de recibos tributarios.
19. Declaración de prescripción de derechos tributarios o de otra naturaleza.
20. Declaración de créditos incobrables por fallidos.
21. Resolución de expedientes de derivación de responsabilidad tributaria.
22. Cancelación, devolución y/o incautación de garantías constituidas a favor del Ayuntamiento.
23. Convocatorias de premios y certámenes y aprobación de bases reguladoras de desarrollo y participación.
24. Aprobación de convocatorias de ayudas económicas, de bases reguladoras y su resolución.
25. Aprobación de Reglamentos de régimen interior y de normas de funcionamiento de los diferentes servicios municipales.
26. Aprobación de convenios de colaboración y cooperación interadministrativa o análogos con otros organismos o entes públicos o privados o con particulares.
27. Solicitud de todo tipo de subvenciones y/o ayudas económicas.

Lo que traslado a Vd. en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Villanueva del Pardillo, a 17 de julio de 2015.
El Secretario General,

Fdo.: Dña. Isabel Sierra Querencia.
Por delegación de fecha 28 de noviembre de 2002.